RESOLUCIÓN 1910 DE 2021

(julio 30)

Diario Oficial No. 51.756 de 4 de agosto de 2021

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Por la cual se ordena la emisión filatélica Serie Conmemorativa de la riqueza natural, cultural e histórica del municipio de Galán, en el departamento de Santander.

LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES,

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de la que le confiere el artículo 10 de la Ley 1369 de 2009 y

CONSIDERANDO QUE:

De acuerdo con las disposiciones del inciso 1o del artículo 10 de la Ley 1369 de 2009, “por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales (…)”, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es la única entidad autorizada para emitir sellos postales con carácter oficial, y para tal efecto puede, entre otras acciones, realizar la promoción, venta y desarrollo comercial de la filatelia a través del Operador Postal Oficial o Concesionario de Correo, esto es, Servicios Postales Nacionales S. A.

El numeral 6 del artículo 20 del Decreto número 1064 de 2020, “por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”, atribuye a la Subdirección de Asuntos Postales la función de evaluar las solicitudes de estampillas (…), con el fin de recomendar su emisión al Ministro.

El 5 de marzo de 2021 a través de la comunicación radicada bajo el número 211017478, la señora María Edith Prada Galvis, en su condición de Alcaldesa del municipio de Galán, departamento de Santander, solicitó a este Ministerio autorizar la emisión de estampillas conmemorativas del municipio, con el fin de exaltar a nivel nacional e internacional su gran variedad de ecosistemas naturales como reservas selváticas, bosques andinos, selvas húmedas tropicales, páramos y su gran riqueza hidrográfica, beneficiando el desarrollo socioeconómico de esta región.

Por consiguiente, a través del oficio con radicado 212070553 del 22 de julio de 2021, el Subdirector de Asuntos Postales de este Ministerio, emitió concepto favorable en relación con la solicitud de emisión de estampillas conmemorativas del municipio de Galán y, en consecuencia, recomendó a este Despacho su aprobación, teniendo en cuenta que corresponde a una emisión filatélica que fomenta y enriquece la cultura, exalta la historia y biodiversidad de esta región como parte del patrimonio inmaterial del país.

Atendiendo las razones expuestas anteriormente, este Ministerio encuentra procedente ordenar la emisión filatélica denominada, “Serie Conmemorativa de la riqueza natural, cultural e histórica del municipio de Galán, en el departamento de Santander”.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar la emisión filatélica denominada “Serie Conmemorativa de la riqueza natural, cultural e histórica del municipio de Galán, en el departamento de Santander”.

ARTÍCULO 2o. Ordenar a Servicios Postales Nacionales S. A., la producción de estampillas de que trata el artículo primero de esta resolución, a partir de la vigencia de 2021, en la cantidad y valor facial que serán determinados de acuerdo con las necesidades del servicio de correo.

ARTÍCULO 3o. Servicios Postales Nacionales S. A., pondrá en marcha los planes de comercialización y consumo necesarios para garantizar la circulación de la estampilla aprobada.

ARTÍCULO 4o. Comunicar el presente acto administrativo a la señora María Edith Prada Galvis, Alcaldesa del municipio de Galán, en el departamento de Santander.

ARTÍCULO 5o. La presente resolución rige a partir de su publicación.

Comuníquese, publíquese y cúmplase

Dada en Bogotá D.C., a 30 de julio de 2021.

La Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

Karen Abudinen Abuchaibe

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Compilación Juridica MINTIC
n.d.
Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)